



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/MTE/MRB/MPP/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
"Actividades de Restaurante y Servicio Movil
de Comida (Comida al Paso)"

SANTA CRUZ, 16 de Agosto de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N°3.063 de 1979, Artículo N°26 "Permisos Provisorios", Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N°1944 "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el informe N°302 del Departamento de Rentas.

EXENTO N°2857 /

AUTORIZASE, Patente Comercial "**Provisoria**" por un Periodo de Seis Meses a Contar del 14 de Junio de 2022, hasta el 15 de Diciembre de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la comuna de Santa Cruz**) con giro de "**Actividades de Restaurante y Servicio Movil de Comida (Comida al Paso)**" Según Código del S.I.I. 561000, a nombre de **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ CUBILLOS, RUT 19.117.783-5**, con domicilio en Rafael Casanova N°478, Local 12, Rol Avalúo 205-97 , comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria